



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, treinta de mayo de dos mil veintitrés

Radicado: 050013110-007-2022-00575-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Advierte el Despacho que el BANCO BBVA no ha emitido respuesta al oficio No. 162 de 2023, mediante el cual se le solicitó validar en debida forma cada una de las transferencias que el ejecutado aduce haber realizado a la cuenta de la ejecutante, prueba que se hace indispensable en el presente trámite ejecutivo; razón por la cual, se hace necesario aplazar la audiencia programada para el próximo 31 de mayo y se procede a fijar nueva hora para el día:

JUEVES TRES (03) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS 9:00 A.M.

De otro lado, se dispone oficiar al BANCO BBVA requiriéndolos a fin que de manera INMEDIATA emitan respuesta al mencionado al oficio No. 162 de 2023; así mismo, se oficiará al EJERCITO NACIONAL, a fin que informen a este Despacho a la mayor brevedad posible el valor del subsidio familiar devengado por el ejecutado JHONATAN ROLANDO ROCHA CONTRERAS, información que ya había sido solicitada mediante oficio No. 800 de 2022, sin respuesta a la fecha.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
JUEZA

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2811d19e7746c14a3bc9cb522a0df89dc894501daebf6ef4f2255f6aa15f1e6**

Documento generado en 31/05/2023 09:39:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>